



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001023000020250071700

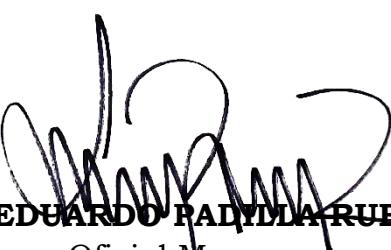
Que mediante providencia de 09 de julio de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**, dentro de tutela instaurada por **Hugo Humberto Osorio Valor** la **Corte Constitucional**. Dispuso: “1-. Córrase traslado a la autoridad accionada en la presente tutela y suministresele copia de la respectiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co. 2-. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 3.- Ordénese a la parte accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. 4.- La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta Sala. 5.- Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a todos los intervenientes en el procesos **76520310900120250000100(1)** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional y a **Hugo Humberto Osorio Valor en la dirección Calle 65 A No. 31 B-50 Barrio Villa Praga -Palmira- Valle Del Cauca**

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 10 de julio de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 10 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


LUIS EDUARDO RADYDA RUBIO
Oficial Mayor